

Tarifificación Adicional SMS/MMS

SMS (Mensajes cortos de texto) y MMS (Mensajes multimedia)

Servicios que se dan a los usuarios de móviles para acceder a determinados contenidos: melodías, juegos, concursos, votaciones...

Por lo que los operadores cobran un precio superior al de los mensajes ordinarios.

Tipo de Números	Empiezan	Precio	Modalidad de Servicio	Mensaje Informativo
Números de cinco cifras	25 ___	Menor o igual 1,2€ Por mensaje enviado	Entretenimiento y Usos Profesionales	Final
	27 ___			
	28 ___	Menor o igual 1,2€ Por mensaje enviado	Campañas Benéficas	Final
	35 ___ 37 ___	Superior a 1,2€ e inferior o igual a 6€ Por mensaje enviado	Entretenimiento y Usos Profesionales	Inicial y Confirmación
Números de seis cifras	795 ___	Inferior o igual a 1,2€ Por mensaje recibido	Suscripción	Inicial y Confirmación
	797 ___			
	995 ___	Inferior o igual a 6€ Por mensaje enviado	Adultos	Inicial y Confirmación
	997 ___			



¡Importante! en los servicios de SMS/MMS

Usuario		
Deberá contratar el servicio a través de mensaje remitido desde su propio número de teléfono de abonado.	En los servicios de suscripción utilizarán las palabras ALTA y BAJA + "el evento".	Podrá solicitar la desconexión de estos servicios de manera gratuita.
Operador Titular del Servicio		
Identificación del Operador	Servicios del Operador	Información Publicitaria de los Servicios
El operador titular del número deberá ser siempre fácilmente identificable, de forma que los usuarios puedan ponerse en contacto con él sin dificultades. En el caso de Internet deberá aparecer de modo destacado la dirección postal. Además, una vez contratado el servicio, el operador deberá identificarse mediante mensaje/s informativos de inicio o final, según los casos, al usuario contratante del servicio, facilitándole al menos los siguientes datos: nombre completo del titular del número, número de teléfono del servicio de atención al cliente, y una dirección electrónica.	En los servicios de suscripción debe indicar el precio por cada mensaje recibido o en su caso las cuotas periódicas. Debe suministrar los servicios solicitados, limitándose exclusivamente a los expresamente requeridos por el usuario. No puede exigir el envío de dos o más mensajes para una misma descarga. No puede utilizar los SMS/MMS para servicios post-venta, de atención al cliente o para solicitar u ofrecer empleo En votaciones, concursos, etc. ha de mandar un mensaje de respuesta gratuito indicando el resultado.	La información publicitaria debe ser fácilmente perceptible por el usuario. En todo caso, el usuario debe poder identificar: el operador titular del servicio, el precio total de los servicios incluidos los impuestos y en su caso los costes adicionales.
Operador		
En la Factura	Desconexión	
Debe facilitar la facturación desglosada.	Deberá garantizar el derecho a la desconexión de estos servicios, de manera gratuita y en el plazo de diez días desde la fecha en la que se solicite.	

Telefonía y Tarifificación Adicional



Depósito Legal: AS-1315-2011

Tarifificación Adicional Vocales

803, 806, 807

En el comienzo de cada llamada deben informarle de la identidad del titular, del número llamado, del precio máximo por minuto incluidos los impuestos del tipo de servicio.

La duración máxima de la llamada es de 30 minutos. Los servicios orientados a un público infantil y juvenil en el 806 no rebasarán los 8 minutos, y los concursos y sorteos con idéntico prefijo, no superarán los 5 minutos.

Las líneas 803 han quedado establecidas para mayores de 18 años y asuntos referentes a líneas eróticas, ciencias ocultas, contactos o relaciones, etc.

Las líneas 806 acogen servicios de ocio y entretenimiento, como juegos y concursos.

Las líneas 807 están destinadas a servicios profesionales como asesoría legal, abogacía, psicología, servicios médicos...

La facturación elevada se debe al tiempo de duración de las llamadas.

803?
806?
807?

¡Fíjese bien!!
Cuanto más alto es este número, más le cuesta la llamada

el usuario debe expresar la conformidad

? : 1 2 3 4 5 6 7 8 9
- le cuesta + le cuesta

Los operadores deben garantizar el derecho a la desconexión de estos servicios, de manera gratuita y en el plazo de diez días desde la fecha en la que se solicite.

Llamadas Masivas o Televoto 905

Líneas de entretenimiento, uso profesional o televoto. Utilizadas en CONCURSOS y programas de TV.

La facturación elevada se debe al número de llamadas o rellamadas realizadas.

Tipo de Llamada	Número	4º Dígito	Precio
Entretenimiento y Usos Profesionales	905	1	0,30 (Fijo) 0,75 (Móviles)
	905	2	0,60 (Fijo) 1,05 (Móviles)
	905	4	1,20 (Fijo) 1,65 (Móviles)
	905	5	1,20 (Fijo) 1,65 (Móviles)
Televoto	905	1	0,30 (Fijo) 0,75 (Móviles)
	905	7	0,60 (Fijo) 1,05 (Móviles)
	905	8	1,20 (Fijo) 1,65 (Móviles)


Los programas de televisión que utilizan el 905 están obligados a informar:

Precio máximo por llamada.
Teléfono fijo.....Teléfono móvil.....
Público al que va dirigido.

Identidad del Prestador del Servicio.

Bases del Concurso, Sorteo, Depósito ante Notario o Registro Público.

Número de llamadas recibidas en los últimos 10 minutos. Se actualiza cada 10 minutos.



Los operadores deben garantizar el derecho a la desconexión de estos servicios, de manera gratuita y en el plazo de diez días desde la fecha en la que se solicite.

Se prohíbe el uso de número de Tarifificación Adicional para la prestación del Servicio de Atención al Cliente o Posventa, y para los servicios destinados a solicitar u ofrecer empleo o trabajo.

Tarifificación Adicional sobre Sistemas de Datos

El acceso a los números 907 requiere que el usuario solicite expresamente su conexión.

Incluye servicios profesionales y entretenimiento y adultos

Tipo de Llamada	Número	4º Dígito	Precio	
			Fijo	Móviles
Profesionales y Entretenimiento	907	0	Menor o igual a 0,35€	Menor o igual a 0,65€
	907	1	Mayor de 0,35€ y menor o igual de 0,75€	Mayor de 0,65€ y menor o igual de 1,05€
Adultos	907	5	Menor o igual a 0,35€	Menor o igual a 0,65€
	907	6	Mayor de 0,35€ y menor o igual de 0,75€	Mayor de 0,65€ y menor o igual de 1,05€

Servicios Especiales 900, 901, 902, 904

900. Servicio de cobro revertido automático. Son las únicas llamadas de carácter gratuito.

901. Servicio de tarifación compartida. El coste de la comunicación es compartido. Se factura el coste de una llamada metropolitana.

902. Número Universal. El coste íntegro de la llamada es facturado a quien la realiza. El precio es menor que el de una llamada interprovincial, pero más caro que el de una local.

904. Telefonía personal. Recibe llamadas que no identifica el origen, pudiendo ser internacionales. Quien llama paga una tarifa de llamada provincial y quien la recibe paga todo el resto.

COMPRUEBE LA FACTURA DEL TELÉFONO.

Si no está de acuerdo puede reclamar. Pague el servicio de telefonía básico para evitar el corte de línea.